



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/01/2026



NIF: P4622200F

Nº expediente: 2653516P - 02/26TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia misma área de gasto y capítulo 1

Importe: 357.200,00€

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.

Desde el departamento de intervención se ha informado de la necesidad de dotar de crédito las áreas de gasto 2 y 9 del capítulo 1 para poder proceder a la disposición de antigüedad, grado de desarrollo, servicios sanitarios y productividad de sus empleados públicos que se encuentran fuera de la proyección de la nómina. Visto el crédito disponible del área de gasto 4 y habiéndose contabilizado ya la proyección de la nómina, es factible transferir desde esta área funcional.

También desde el departamento de intervención se informa de la necesidad de crédito para poder taspar la operación a futuro de la escuela municipal de teatro (dependiente de educación) y el contrato de auditoria externa (dependiente de intervención). Para ello, se considera transferir desde el programa 3230 y 3260 de la orgánica de educación en el primer caso y desde el departamento del SMIC en el segundo, al considerar, vista la consignación inicial de créditos y la ejecución de la misma, no va a afectar al normal funcionamiento del departamento.

Por otro lado, la concejala de comercio y mercados indicó a finales del 2025 de la voluntad de la corporación de realizar una subvención nominativa a favor de ADACAM, subvención que se va a tramitar a través del departamento de servicios sociales, para lo cual precisaban de un crédito de 58.000 euros. Al no haberse podido tramitar el ejercicio anterior, se quiere realizar en el 2026, por lo que vistas las distintas aplicaciones del departamento de servicios sociales de su capítulo 2 y el importe consignado, se considera la posibilidad transferir desde el mismo.

Para el convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, el departamento de juventud solicita una transferencia entre aplicaciones de su capítulo 4, indicando que no afecta al normal funcionamiento del servicio.



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
13/01/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/01/2026



NIF: P4622200F



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
13/01/2026

Dado que se precisa dar celeridad a la contabilización de las operaciones a futuro para poder proseguir con el resto de gastos del presupuesto del 2026, procede dictar la presente resolución con carácter urgente, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se resuelve:

PRIMERO.- Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

<u>Capítulo 1</u>					
<u>Aplicación cuyo crédito se aumenta</u>					
Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	
Org.	Pro.	Eco.			
300	2310	12300	Funcionarios interinos programas	100.000,00	
100	9120	11000	Retribuciones básicas	100.000,00	
TOTAL AUMENTOS				200.000,00	
<u>Aplicaciones cuyo crédito disminuye</u>					
Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	RC
Org.	Pro.	Eco.			
630	4100	15000	Productividad.	150.000,00	220260000063
630	4100	12100	Complemento de destino	50.000,00	220260000064
TOTAL DISMINUCIONES				200.000,00	





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/01/2026



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa María Esparducer Mateu
13/01/2026

Área de gasto 2					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
300	2313	48605	ADACAM - G98620321 - Ayuda personas con daños cerebrales	58.000,00	
TOTAL AUMENTOS				58.000,00	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
			Estudios y trabajos técnicos. Contratos Asistencia SAD	58.000,00	220260000062
TOTAL DISMINUCIONES				58.000,00	
Área de gasto 3					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
400	3360	22609	Actividades culturales y deportivas	56.200,00	
320	3342	45400	Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia	3.000,00	
TOTAL AUMENTOS				59.200,00	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
320	3342	46700	A Consorcios. Xarxa.net	3.000,00	220260000061
400	3260	22609	Actividades culturales y deportivas	46.500,90	220260000068
400	3230	22706	Estudios y trabajos técnicos	9.699,10	220260000069
TOTAL DISMINUCIONES				59.200,00	
Área de gasto 9					
Aplicación cuyo crédito se aumenta					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	
240	9310	22706	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00	
TOTAL AUMENTOS				40.000,00	
Aplicaciones cuyo crédito disminuye					
Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
230	9260	22200	Servicio de telecomunicaciones	40.000,00	220260000066
TOTAL DISMINUCIONES				40.000,00	

